



Programa Agua, Clima
y Desarrollo (PACyD)

MÓDULO DE CAPACITACIÓN

COMUNIDADES QUE GESTIONAN EL RIESGO DE DESASTRES

ABRIL 2017

La Asociación Mundial para el Agua (GWP, por sus siglas en inglés), es una institución intergubernamental fundada en 1996 y abierta a todas las organizaciones involucradas en la gestión de los recursos hídricos, entre ellas, asociaciones de profesionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de usuarios y el sector privado, entre otras. GWP tiene como fin fomentar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y contribuir a la seguridad hídrica.

Presente en América del Sur desde 1998, GWP Sudamérica se creó como Asociación Regional para el Agua (RWP) en 2006. Actualmente, es una de las 13 RWP y está formada por más de 320 miembros y 10 países. GWP Sudamérica desarrolla tres programas: el Programa de Capacitación sobre Derecho de Aguas Internacionales para América Latina, el Programa de Gestión Integrada de Sequías de GWP y el Programa Agua, Clima y Desarrollo para Sudamérica-PACYD cuya sub-cuenca piloto es la sub-cuenca de Santa Eulalia (Lima, Perú).

MÓDULO DE CAPACITACIÓN COMUNIDADES QUE GESTIONAN EL RIESGO DE DESASTRES

Esta es una obra colectiva

Editado por:

GWP Sudamérica – Programa Agua, Clima y Desarrollo

Centro Guamán Poma de Ayala (CGPA)

Jirón Retiro 346 Urbanización Tawantinsuyo, Cusco

1a. edición mayo 2017

1000 ejemplares

Desarrollo de Contenidos:

Eliana Ricalde Ríos (CGPA)

Dibujos:

Alex Torres (CGPA)

Diagramación:

Nuria Urquiza Izquierdo (CGPA)

Revisión:

Lucio Quiñones Jalisto y Asunción Marco Cortés (CGPA)

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2017-06210

Se terminó de imprimir en mayo del 2017 en:

COMUNICA2 SAC

Calle Omicrón 218, Urb. Parque Internacional de Industria y Comercio, Callao

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES?	5
CONCEPTOS BÁSICOS	5
¿Qué es el peligro?	5
¿Qué es la vulnerabilidad?	6
¿Qué es el riesgo de desastres?	7
¿Qué es el desastre?	7
¿Qué es la gestión del riesgo de desastres?	8
¿CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS ANTE UNA SITUACIÓN DE DESASTRES?	9
¿QUÉ DICE LA LEY?	9
COMPONENTES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11
La gestión prospectiva	11
La gestión correctiva	11
La gestión reactiva	11
¿QUÉ ACTORES PARTICIPAN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12
¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR?	13
REFLEXIONEMOS	15

INTRODUCCIÓN



El *Programa Agua, Clima y Desarrollo (PACyD)* tiene como fin “apoyar la integración de la seguridad hídrica y la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación de desarrollo sostenible, promoviendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) como estrategia clave”. Para lograrlo, hemos recibido el apoyo del Centro Guamán Poma de Ayala, miembro fundador del Foro Peruano para el Agua (GWP Perú) quien, desde 2003, trabaja los procesos de GIRH en la sub-cuenca del Huatanay (Cusco).

En esta oportunidad, conocedor de las vulnerabilidades crecientes de las poblaciones rurales y urbanas así como de la necesidad de adquirir mayores conocimientos para cambiar de actitudes y encaminarnos a procesos de gestión responsable e integrada del riesgo, el Centro Guamán Poma de Ayala nos presenta el módulo “*Comunidades que Gestionan el Riesgo de Desastres*”, contribuyendo así a fortalecer las capacidades de los actores locales para una gestión sostenible del agua en un contexto de cambio climático. Por eso, invitamos a todas las comunidades de la sub cuenca de Santa Eulalia, a gestionar responsablemente los riesgos de desastres.

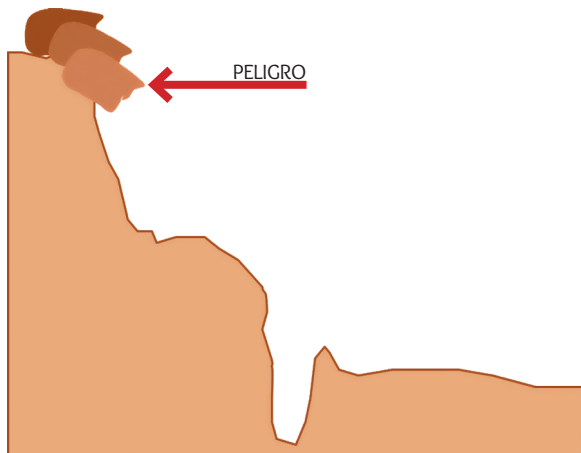
Dra. Nicole Bernex
Directora del PACyD

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES?

Conceptos básicos

¿Qué es el peligro?

Es una situación que se caracteriza por la probabilidad de que ocurran daños a las personas y/o a la propiedad



TIPOS DE PELIGROS

Peligro originado por fenómenos naturales

Sismo, tsunami, erupción volcánica, deslizamiento, huayco o aluvión, derrumbe, erosión de suelos, inundación, viento, lluvia, helada, sequía, granizada, nevada y friaje.

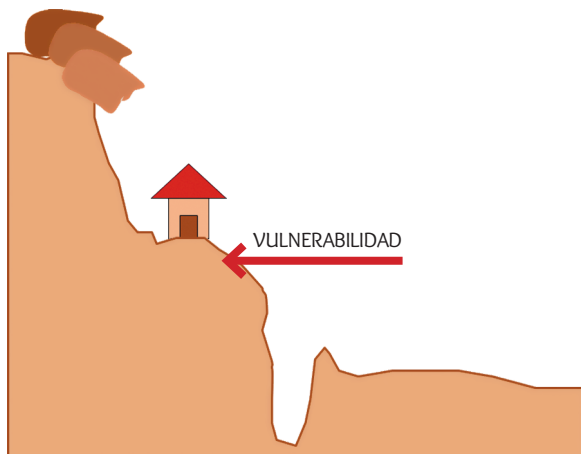
Peligro inducido por la acción humana

Químico, físico y biológico.

¿Qué es la vulnerabilidad?

Es la susceptibilidad de la población y las viviendas de sufrir daños a causa de un peligro.

VULNERABILIDAD DE LAS VIVIENDAS	
Asistencia técnica	Las viviendas construidas con asistencia técnica son menos vulnerables.
Material de construcción	Las viviendas construidas con adobe o cemento y fierro de buena calidad son menos vulnerables.
Estado de conservación	Las viviendas con mantenimiento, sin rajaduras y sin humedad son menos vulnerables.



VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN	
Edad	Las personas de mediana edad son menos vulnerables que los niños y ancianos.
Género	Las familias donde hay igualdad entre mujeres y hombres son menos vulnerables.
Recursos económicos	Las familias que obtienen suficientes ingresos y tienen dinero ahorrado son menos vulnerables.
Conocimiento sobre riesgo	Las familias que conocen las causas y consecuencias del riesgo de desastres son menos vulnerables.
Organización barrial	Los barrios con fuerte organización, solidaridad y participación son menos vulnerables.
Capacidad institucional	Las municipalidades que conocen el riesgo existente y toman medidas para gestionarlo son menos vulnerables.

¿Qué es el riesgo de desastres?

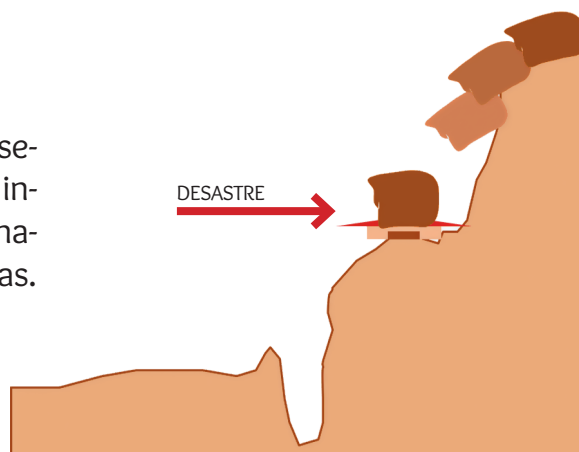
Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
No hay ningún peligro.	No hay viviendas ni familias vulnerables.	No hay riesgo.
Hay algún peligro.	No hay viviendas ni familias vulnerables.	No hay riesgo.
No hay ningún peligro.	Hay viviendas y familias vulnerables.	No hay riesgo.
Hay algún peligro.	Hay viviendas y familias vulnerables.	Hay riesgo.

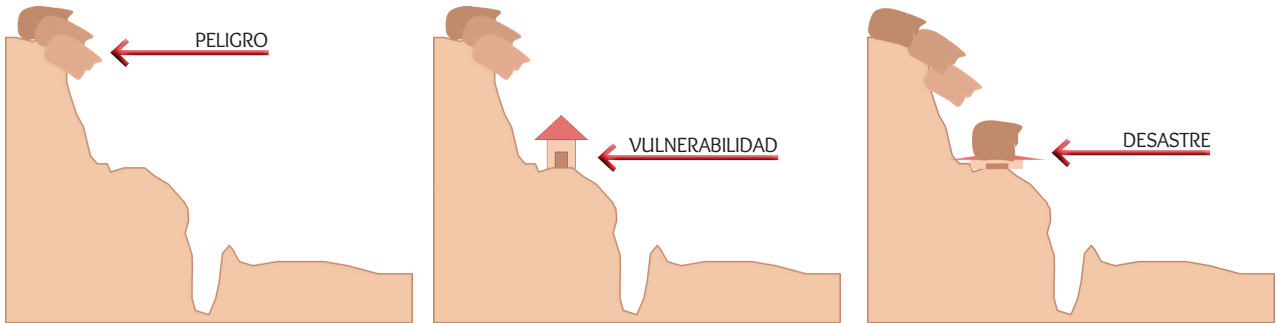


¿Qué es el desastre?

Conjunto de daños y pérdidas que ocurren a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad y sus actividades económicas. En el siguiente gráfico, ya se ha producido el derrumbe ocasionando daños en la vivienda. Es entonces cuando hablamos de desastre.



Los riesgos de desastres son expresiones de un limitado desarrollo.



¿Qué es la gestión del riesgo de desastres?

Es la acción integral que desarrolla la sociedad en conjunto para enfrentar una situación de desastre. Permite identificar y caracterizar los riesgos, intervenir para modificarlos, disminuirlos, eliminarlos o lograr la preparación pertinente para responder ante los daños que, sin duda, causará un determinado desastre.

¿CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS ANTE UNA SITUACIÓN DE DESASTRES?

¿Qué dice la ley?

¿La población tiene que asumir un rol activo en la prevención de la ocupación de zonas de peligro? ¿Y qué papel juega el Estado?

La Constitución Política del Perú, en sus artículos 1, 2 y 44, establece que el Estado peruano debe proteger a la población de las amenazas contra su seguridad a través de los gobiernos regionales y las municipalidades. A esta labor se debe sumar la población evitando ocupar zonas expuestas al riesgo, construyendo sus viviendas con la debida asesoría técnica, evitando la deforestación indiscriminada que desestabiliza las quebradas, informándose en la municipalidad sobre lo que establecen los planes de desarrollo respecto de las zonas de peligro, organizándose con su comunidad para elaborar planes de gestión de riesgos, etc.

¿Existen leyes o normas sobre la gestión de riesgos de desastres?

Existen varias, la principal es la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). En ella se define el marco legal nacional sobre la gestión de riesgos de desastres que orienta el accionar en todas las regiones, provincias y distritos del país. Esta ley dispone que todos debemos participar activamente en la prevención de riesgos, organizándonos con nuestra comunidad a través de los planes de prevención de riesgo de desastres y siguiendo las directivas que emiten los gobiernos regionales y locales.



¿Qué pasa si vivo en una zona de muy alto riesgo y quiero irme a otra más segura?

Existen zonas de muy alto riesgo no mitigable en las que vive la población. Estos lugares son zonas de riesgo excesivamente inseguras. Reducir el peligro en estas zonas es más costoso y complejo que reubicar a la población que vive en ellas. Es por esto que existe la Ley N° 28869 de Reasentamiento Poblacional, que da la posibilidad de ser reubicado en una zona segura, solicitándolo ante la municipalidad provincial previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley, siempre y cuando la municipalidad cuente con disponibilidad de terrenos.

¿Existe alguna sanción si no cumplimos estas normas?

Las municipalidades tienen la función de organizar el espacio físico y el uso del suelo. Por ello, pueden imponer multas y sanciones a las personas que construyan, subdividan y/o vendan lotes en zonas no aptas para uso residencial y que no cuenten con habilitación urbana. Las multas que se puede imponer son en dinero y las sanciones consisten en la demolición de las construcciones que ocupen zonas de riesgo.

Componentes de la política nacional de gestión del riesgo de desastres

Gestión prospectiva

Conjunto de acciones de largo plazo destinadas a evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro, producto del desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

Son medidas de prevención y, cuando corresponda, de mitigación: organización territorial, planificación del uso, la gestión de los ecosistemas, orientaciones en los ciclos de los proyectos de forma que se incorpore la gestión del riesgo de desastres.

Ejemplos de gestión prospectiva son: evaluaciones de riesgos mediante estudios de peligros y vulnerabilidad, planificación urbana y ordenamiento territorial, localización de viviendas y equipamientos en zonas seguras, delimitación de la faja marginal y del borde urbano, etc.

Gestión reactiva

Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Permite establecer un puente entre la respuesta humanitaria y el desarrollo, para lograr que la reconstrucción se constituya en parte de la transformación que promueve el desarrollo, formando parte de las orientaciones de la gestión prospectiva.

Ejemplos de gestión reactiva son: preparación de la mochila de emergencia, organización de simulacros, capacitación en primeros auxilios, capacitación para el rescate de personas atrapadas durante una emergencia, etc.

Gestión correctiva

Conjunto de acciones de corto y mediano plazo destinadas a corregir o mitigar el riesgo existente.

Orientada a atender situaciones de riesgo latente en las que se tiene identificados eventos potencialmente dañinos y los niveles de vulnerabilidad de comunidades específicas.

Ejemplos de gestión correctiva son: forestación de zonas de peligro, estabilización de taludes, reforzamiento estructural de viviendas, desarrollo económico de familias vulnerables, prácticas ambientales sostenibles, etc.

¿Qué actores participan en la gestión del riesgo de desastres?

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por diversos actores con responsabilidades de acuerdo al tipo de gestión en el que están implicados.

	Gestión prospectiva	Gestión correctiva	Gestión reactiva
Presidencia del Consejo de Ministros	X	X	X
Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	X	X	X
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)	X	X	
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)			X
Gobiernos regionales y gobiernos locales	X	X	X
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	X	X	
Entidades públicas	X	X	X
Fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú			X
Entidades privadas y sociedad civil	X	X	X



¿CÓMO PODEMOS PARTICIPAR?

Podemos participar organizándonos para resolver problemas de la comunidad, participando de los procesos electorales, integrando una organización social o partido político, integrando un comité de vigilancia y exigiendo a nuestras autoridades que rindan cuentas.

Es importante la participación ciudadana en gestión del riesgo porque así promovemos el adecuado uso de los recursos y la calidad y sostenibilidad de los servicios. Participando podemos evitar la malversación de los fondos y la corrupción. Los espacios y mecanismos de participación ciudadana que existen son:

A. Consejo de Coordinación Local Distrital/Provincial (CCL)

Órgano de coordinación y concertación para el desarrollo provincial o distrital. Su principal función es coordinar el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Presupuesto Participativo (PP).

B. Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

Instrumento que nace del esfuerzo conjunto de instituciones, organizaciones y vecindades para gestionar el desarrollo de cada distrito o provincia.

C. Presupuesto participativo (PP)

Proceso de diálogo, decisión y gestión democrática para el uso de los recursos asignados en el presupuesto municipal, en función del Plan de Desarrollo Concertado.

D. Rendición de cuentas

Es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno se dirigen a la población para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas.

En este acto se debe dar cuenta del manejo de los recursos del estado en función al cumplimiento de los objetivos trazados dentro del marco de los principios de transparencia, honestidad y legalidad.

E. Plataforma de Defensa Civil Regional/Provincial/Distrital

Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales, y son presididas por el gobernador del gobierno regional y el alcalde respectivamente.

Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes.

Las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres

apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil.

Las funciones de la Plataforma de Defensa Civil son:

- a. Formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias.
- b. Convocan a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la ley reconoce a estos actores.
- c. Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.

REFLEXIONEMOS

¿Mi vivienda está en una zona de peligro?

Para saber si tu vivienda está en una zona de peligro consulta el mapa de peligros que exista de tu zona. Si no existe, exige a la autoridad que priorice la realización de los estudios para identificar dónde están las zonas de peligro y saber si tu vivienda está construida sobre una zona de peligro.

¿Mi vivienda es vulnerable?

Si tu vivienda ha sido construida sin asesoramiento técnico, con materiales de poca calidad y está en mal estado de conservación (rajaduras, humedad o techos en mal estado), es vulnerable.

¿Mi familia es vulnerable?

Si en tu familia hay ancianos o niños, el nivel de ingresos es bajo, no tienes dinero ahorrado y la organización del barrio en el que vives es débil, tu familia es vulnerable.

¿Estoy preparado para un desastre?

Si has hecho el plan familiar de emergencia, tienes seguro de vivienda y tienes la mochila de emergencia, estás preparado para un desastre.



